

ANEXO II

CALENDARIO ELECTORAL de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno

El calendario del proceso electoral se encuentra dividido en dos fases; la primera, relativa a la convocatoria y proclamación del censo definitivo; y la segunda, relativa a las elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia.

El calendario de las elecciones de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno se ajustará a lo siguiente:

Fase Primera: Convocatoria y Proclamación del Censo Electoral definitivo

07 septiembre.

Convocatoria del proceso electoral federativo.

08 septiembre.

Inicio del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

09 de septiembre.

Fin del plazo para remitir anuncio de la convocatoria por vía electrónica a la Dirección General competente en materia de deporte.

11 septiembre.

Publicación de la convocatoria en la sede de la Federación, en su página web oficial, así como en la página web de la Consejería competente en materia de deporte.

12 septiembre.

Comienzo del plazo para la presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.

16 septiembre.

Remisión por la Dirección General competente en materia de deporte de certificación de exposición del anuncio de convocatoria en la web de la Consejería competente en materia de deporte.

17 septiembre.

Remisión por la Comisión Gestora a la Comisión Electoral de las certificaciones de publicación de la convocatoria, conforme al artículo 6.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

17 septiembre.

Fin del plazo para remitir a la Dirección General competente en materia de deporte la convocatoria completa y la certificación de los días de publicación en la sede y web federativas.

26 septiembre.

Fin del plazo de presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral.

29 septiembre.

Fin del plazo para resolver las impugnaciones presentadas y proclamación del censo electoral definitivo, por parte de la Comisión Electoral y notificación personal a los interesados.

30 septiembre.

Publicación en el tablón de anuncios de la sede de la Comisión Electoral y en la página web de la Federación de las resoluciones recaídas respecto de las impugnaciones presentadas y de la proclamación del censo electoral definitivo y remisión del censo electoral definitivo a la Dirección General competente en materia de deporte, en soporte informático apto para el tratamiento de textos y datos.

01 octubre

Fin del plazo para solicitar a la Comisión Electoral la inscripción en el Censo especial de voto por correo.

03 octubre.

Fin del plazo para que la Comisión Electoral remita el Censo especial de voto por correo a la Comisión Gestora y a la Dirección General competente en materia de deporte.

06 octubre.

Fin del plazo para que la Comisión Gestora publique en la web oficial de la Federación el Censo especial de voto por correo y para enviar los certificados acreditativos de inclusión en el Censo especial de voto por correo.

I. Fase electoral o de constitución de la Asamblea General:

07 octubre.

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes de Invierno.

La Federación Andaluza de Deportes de Invierno comunicará a la Consejería competente en materia de deporte, la fecha de la votación, las localidades y domicilios donde se ubicarán las Mesas Electorales, así como el número de un teléfono móvil para poder contactar en caso de necesidad.

13 octubre.

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

18 octubre.

Proclamación por la Comisión Electoral de la relación provisional de candidatos a la Asamblea General. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

19 octubre.

Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

23 octubre.

Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General.

26 octubre.

Publicaciones de las resoluciones de la Comisión Electoral. Proclamación por la Comisión Electoral de la relación definitiva de candidaturas.

27 octubre.

Inicio del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventoras de las candidaturas.

29 octubre.

Fin del plazo para la puesta a disposición de las papeletas de voto para los electores que deseen ejercer su voto por correo, en los términos y condiciones contemplados en la Orden de 11 de marzo de 2016.

30 octubre.

Se inicia el plazo para ejercer el voto por correo.

31 octubre.

Fin del plazo para la presentación ante la Comisión Electoral de las designaciones de personas interventoras de las candidaturas.

05 noviembre.

Fin del plazo para ejercer el derecho de voto por correo.

06 noviembre.

Finaliza el plazo para la entrega de credenciales y publicación en la página web oficial de la Federación de la relación de personas interventoras de las candidaturas.

10 noviembre.

Votaciones a miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral.

13 noviembre.

Publicación de los resultados provisionales. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

18 noviembre.

Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

21 noviembre.

Finaliza el plazo para resolver las reclamaciones e impugnaciones por parte de la Comisión Electoral.

22 noviembre.

Publicación de las resoluciones dictadas frente a las reclamaciones e impugnaciones. Proclamación por la Comisión Electoral de los resultados definitivos de las votaciones y de los miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

26 noviembre.

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

29 noviembre.

Proclamación por la Comisión Electoral de la relación de personas candidatas a la Presidencia.

30 noviembre.

Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

04 diciembre.

Finaliza el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

07 diciembre.

Publicación por la Comisión Electoral de las resoluciones de las impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Presidencia. Proclamación de la relación definitiva de candidatos y candidatas.

11 diciembre.

Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente o Presidenta.

13 diciembre.

Publicación de los resultados provisionales por la Comisión Electoral.

14 diciembre

Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral.

16 diciembre.

Finaliza el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones.

19 diciembre.

Proclamación del Presidente o Presidenta electo por la Comisión Electoral